

COMUNICADO A SOCIOS

Ciudad de México a 21 de marzo del 2023

Estimado Socio

Con la finalidad de emitir correctamente sus Constancias Fiscales (interés hipotecario/ intereses sobre inversión), por disposición oficial*, a partir del 01 de abril del 2023 solo se podrán emitir constancias fiscales en la versión 2.0, para lo cual, es necesario obtener de su Constancia de Situación Fiscal los siguientes datos:

- **Código Postal Fiscal**
- **Régimen Fiscal**

La Constancia de Situación Fiscal es el documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).

Para actualizar los datos en nuestros registros, ponemos a su disposición, **del 22 de marzo al 30 de abril del 2023, los siguientes canales:**

- I. Ingresando a la Página Web de la Cooperativa www.catcoop.org.mx en la sección "Constancias Fiscales Actualiza Datos"
- II. Tecleando directamente en su navegador <https://regimenfiscal.catcoop.org.mx>
- III. **Acudiendo a la Sucursal o CASS de su preferencia**, con un Funcionario de Atención para actualizar sus datos.

Recuerde que para estar en posibilidades de generar su(s) Constancia(s) Fiscal(es), es necesario contar con esta información.

Para cualquier duda, con gusto lo atenderemos en nuestra Red de Sucursales y CASS en todo el País.

Gracias por su atención.

* Código Fiscal de la Federación Arts 29 y 29ª Regla 2.7.5.4 de RMISC para 2023. Anexo 20

Atentamente

LA ADMINISTRACIÓN

Caja de Ahorro de los Telefonistas S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE NUESTROS SOCIOS